

PROCEDIMIENTO PARA LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE ACEITES DE COCINA USADOS – ACU ANTE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR

La inscripción en el Registro de Aceites de cocina usados (ACU), se realiza teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 3 de la Resolución 316 de 2018, expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el cual regla que (...)”*toda persona industrial, comercial y de servicios que genere ACU y toda persona que sea gestor de ACU en el marco de lo establecido en la presente Resolución, deberán inscribirse ante la Autoridad Ambiental competente en el área donde se realiza la actividad de generación, recolección, tratamiento y/o aprovechamiento de ACU*”(…)

Para la realización del proceso de Registro de ACU ante la CAR, el usuario deberá seguir los siguientes pasos:

1. Realizar el diligenciamiento de los siguientes formatos:
 - a. Oficio de solicitud “*FORMATO CARTA DE INSCRIPCIÓN REGISTRO GESTOR DE ACU*” en el cual se deben reportar los datos de el o los establecimientos a registrar. El formato podrá descargarlo en el siguiente link: [Formato para solicitar la inscripción al registro de gestor de ACU](#)
 - b. Adjuntar a la solicitud el RUT, certificado de cámara y comercio, cedula de ciudadanía del representante legal del establecimiento.
2. Radicar la información a través de canales oficiales
 - a. Si el usuario radica la información a través de correo electrónico quejasreclamos@corponarino.gov.co , deberá adjuntar diligenciado el Formato para solicitar la inscripción al registro de gestor de ACU y el RUT o certificado de cámara y comercio, cedula de ciudadanía del Representante Legal y además se deberá radicar el Plan de Contingencia de transporte para evaluación el cual debe contar con el formato único para transporte ACU y convenio o certificado

con empresa gestora para la disposición y/o aprovechamiento de ACU.

- b. Si la radicación es en físico en las oficinas de archivo y correspondencia de la Corporación Autónoma Regional de Nariño se recomienda adjuntar el Formato para solicitar la inscripción al registro de gestor de ACU en medio magnético, junto con el RUT o certificado de cámara y comercio y además se deberá radicar el Plan de Contingencia de transporte para evaluación el cual debe contar con el formato único para transporte ACU y convenio o certificado con empresa gestora para la disposición y/o aprovechamiento de ACU.

- c. Una vez radicada la documentación requerida ya sea de manera física o digital, se procede a la evaluación del Plan de Contingencia presentado por lo cual posteriormente usted recibirá una notificación del Concepto Técnico por parte de la Autoridad Ambiental, dando la viabilidad o por el contrario requerimiento para el ajuste del Plan de Contingencia; si es el segundo caso el usuario debe presentar en el término de los días dados en el oficio de la Corporación para dar respuesta, esta respuesta debe notificarse a el correo quejasreclamos@corponarino.gov.co de manera magnética o física en las instalaciones de la Autoridad Ambiental para la evaluación respectiva.